

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

JULIO 4 DE 1899.

NUM. 50

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los ramilletes y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION

La Secretaría General.

## REDACTOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haber sido hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones no reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## LAS FIESTAS EN HONOR

—DEL—

## SEÑOR RODRIGUEZ.

No hay manifestaciones más hermosas que aquellas que hacen los pueblos espontáneamente á los hombres á quienes aman por sus grandes méritos, y el Señor Gobernador acaba de ser objeto de una de ellas, con motivo del día de su nombre. Desde el labriego humilde del olvidado pueblecillo, hasta el prócer más opulento, todos han acudido á rendir sus homenajes de cariño y de respeto al Sr. Rodríguez, quien está á la par de satisfecho profundamente agradecido á los leales hijos del Estado de Hidalgo, que así le distinguen y favorecen.

Desde el martes, día de San Ladislao, comenzaron á llegar los felicitantes, y la Banda Municipal del Mineral del Chico estuvo tocando toda la tarde en la Casa de Gobierno muy bien estudiadas piezas.

El miércoles 28 la animación fué inusitada. En la tarde, la música del Batallón del Estado y la orquesta del Sr. Noble tocaron en Palacio las piezas preparadas especialmente para las fiestas de estos días. Por la noche, una numerosa cabalgata procedente de todo el Distrito, con antorchas y precedida de una banda de música y seguida de otra, desfiló frente á los balcones de la casa del Señor Gobernador, y recorrió las principales calles de la población. En las plataformas de los tranvías ardían igualmente teas de resina, y algunas casas particulares estaban adornadas con farolillos y cortinajes.

El jueves, á las cinco de la mañana, coincidiendo con alegres dianas, el estruendo de la dinamita saludaba desde lo alto de los cerros que circundan á la ciudad, al Sr. Rodríguez, y desde las ocho comenzaron á llegar comisiones de todos los pueblos del Estado á felicitarle en nombre de sus habitantes. Las niñas del Asilo, vestidas de blanco y azul, formaban un grupo encantador, dirigidas por su apreciable Directora. Las magnetas de las líneas local y federal no estuvieron ociosas un instante solo. De todos los rincones de la República se remitían telegramas para el Señor Gobernador, y fueron incontables las cartas, esquelas y tarjetas que se recibieron.

Entre los obsequios, que fueron muchos, llamaba á atención un retrato ejecutado por el joven pintor oaxaqueño Joaquín Romero, y una silla de montar, presente del Sr. Coronel Crescencio González, Jefe Político de Tenango de Doria, en nombre de su Distrito.

Las bandas de la Escuela Correccional y del Batallón de Seguridad Pública y la música de viento del Mineral del Chico, estuvieron ejecutando en el patio del Palacio del Ejecutivo, las más escogidas piezas de sus repertorios, y no hubo gremio alguno que no tuviera su representante.

El elemento oficial, animado de un principio de delicadeza, procuró retraerse de estas manifestaciones hasta donde le fué posible, dejando que espontáneamente lo hicieran la sociedad y el pueblo.

El Sr. Rodríguez dió en su casa un banquete familiar. Hé aquí la lista de las personas que se encontraron en él:

Señoras: Angela H. de Rodríguez, Virginia R. de Hernández, Demetria R. de Bravo, Dellina F. de Rodríguez, Cristina O. de Miras, Luisa C. de Santacruz, Joaquina R. Vda. de Santacruz, Rosaura R. Vda. de Gómez y Julia F. de Rivero. Señoritas: Candelaria Rodríguez, Josefa Rodríguez, Esther Ortiz, María E. Bravo, Josefa Rodríguez (jr.) María Rodríguez, Etelvina Rodríguez, Amalia y María Vázquez, Clementina García, Enriqueta Islas, Virginia, Josefina y Concepción Hernández, Mariana Casas, Clementina y Antonieta Rodríguez. Señores: Pedro L. Rodríguez, Lica, Francisco y Luis Hernández, Bernabé Bravo, Dr. Alberto Espinosa, Pedro Flores Renero, José Rivero, Ingeniero Alberto Bishop, Lic. Luis Alvarez León, Lic. Ignacio Arciniega, Ingeniero Angel Romero,

Ingeniero Armando I. Santacruz, Ingeniero Manuel Ortega Filio, Jesús Rodríguez, Manuel Miras, Luis Hernández (jr.) Alvaro y Heron Rodríguez, Francisco Hernández (jr.) Leoncio Hernández, Sres. José Lorenzo Cosío, Horacio Symonds, Carmen de Ita, Manuel E. Arroyo, Isaac F. Alcalde, Ramón F. Rodríguez, Guillermo Pascoe (jr.) Eugenio Crombé y algunas otras personas más.

Poco antes de la comida, una pobre mujer del campo penetró en la sala y presentó al Sr. Gobernador un corderillo, adornado con listones de colores. Aquel sencillo y cariñoso obsequio conmovió profundamente al Señor Rodríguez.

Como verán los lectores en nuestro servicio telegráfico, en todo el Estado hubo manifestaciones entusiastas para honrar en su día al Señor Gobernador.

## EL BAILE.

El Teatro Bartolomé de Medina estaba adornado sóbria, pero elegantemente. Sobre la gran puerta de ingreso descollaba, circuido de un disco de luces tricolores incandescentes, el excelente retrato del Sr. Gobernador Rodríguez, debido al pincel del pintor buichapeño Don Manuel Chávez Nava.

Poderosos globos de luz de arco difundía lívida y brillante claridad sobre el recinto ornado con cortinas de gasa blanca, y en el foro, bajo un toldo de heno y guirnaldas de oloroso pino, en el que ondulaban abigarradas serpentinadas, se levantaban las mesas llenas de exquisitos manjares y de magníficos vinos.

Por un exceso de precaución se colocaron en el pórtico del Teatro las bombas de incendio de Loreto, San Juan y Municipio, á las órdenes del Sr. Director del Apartado D. Manuel Ordóñez; pero no hubieron de funcionar, felizmente, porque el fuego de los corazones que allí elevó mucho la temperatura, no se apaga como el que consume cuanto hay en los edificios sino con intervención de Curas y Jueces del Registro Civil.

El baile comenzó á las diez de la noche con la gran cuadrilla de honor, ocupando las cabeceras el Sr. D. Pedro L. Rodríguez y la Sra. Virginia R. de Hernández, el Sr. Lic. Don Francisco Hernández y la Sra. Teresa F. de Rovalo, el Sr. D. Ignacio Rovalo y la Sra. María B. de Revilla, el Sr. D. Francisco Rule y la Sra. Angela H. de Rodríguez, el Sr. Diputado Lic. D. Guillermo Obregón y la Sra. Angela N. de Rosete, el Sr. D. Francisco Rosete y la Sra. de Rule (jr.).

El Sr. Dr. D. Alberto Espinosa y el joven D. Javier Rosete distribuyeron las etiquetas que se sujetaban con un prendedor en el que estaba la efígie del Sr. Rodríguez, en fotografía.

No obstante que se había invitado para tertulia, damas y caballeros estaban de rigurosa etiqueta, luciendo las primeras espléndidos trajes, joyas de gran valor, perlas y brillantes en su mayor parte.

La concurrencia era selecta y numerosa, habiendo acudido al baile distinguidas familias de la capital y de otros puntos.

Recordamos á las dos familias de Rodríguez, de Hernández, de Espinosa, de Rosete, de Rule, de Rovalo, de Santacruz, de Miras, de Sánchez Mejorada, de Pérez Duarte, de Rebolledo, de López Toraya, de García, de Bravo, de Durán, de Revilla, de Tuñón Cañedo, de Aguilar, de Hoyos, de Arias, de Contreras, de Muñoz, de Grande Guerrero, de Vásquez, de Quiróz, de Valenzuela, de Olvera, de Symonds, de Straffon, de Villar, de Alcalde, de Melo, de Rojas, de Viniegra, de Rosel, de Ramírez, de Rueda, de Ordóñez algunas familias de las colonias inglesa y americana, y otras que por falta de espacio sentimos no poder consignar.

El baile terminó á eso de las seis de la mañana, dejando un gratísimo recuerdo en todos los que á él asistimos.

## FIESTA ESCOLAR.

En celebración del cumpleaños del Señor Gobernador, se verificará el próximo lunes, en el Teatro Bartolomé de Medina una fiesta escolar organizada según el siguiente programa:

- I. Obertura por la orquesta.
- II. Discurso breve, y en CORO, por todos los alumnos.
- III. Disertación sobre MORAL.—Una alumna de la Escuela núm. 2.
- IV. Disertación sobre HIGIENE.—Una alumna de la Escuela núm. 11.
- V. Clase de CIENCIAS FÍSICAS.—Escuela núm. 3.
- VI. Disertación sobre HISTORIA PATRIA.—Una alumna de la Escuela núm. 4.
- VII. Dibujo al dictado.—Todos los alumnos.
- VIII. CORO á voces solas.—Todos los alumnos.
- IX. GIMNASIA.—Todos los alumnos.
- X. Disertación sobre COSMOGRAFÍA.—Una alumna de la Escuela número 8.
- XI. Clase de GEOGRAFÍA.—Escuela núm. 13.
- XII. Disertación sobre ZOOLOGÍA.—Una alumna de la Escuela núm. 6.
- XIII. Disertación sobre BOTÁNICA.—Una alumna de la Escuela núm. 12.
- XIV. Disertación sobre MINERALOGÍA.—Una alumna de la Escuela núm. 10.
- XV. Clase de GEOMETRÍA.—Escuela núm. 1.
- XVI. Coro con acompañamiento de orquesta.—Todos los alumnos.

Mucho nos complace ver que á la manifestación de cariño se adunen ejercicios que dan al público muestra de los esfuerzos que se hacen por la educación de la niñez y de cómo ésta sabe corresponder, á los esfuerzos del Gobierno.

La distribución de las localidades en palcos y plateas ha obedecido al propósito de dar la mayor comodidad á las familias de la ciudad que tanto interés han demostrado en asistir á la solemnidad, y no á la idea de hacer distinciones que no tendrían razón de ser.

Por su caracter enteramente social y popular, estas conmemoraciones son altamente significativas, pues revelan con elocuencia suma, cuán grande y sincero es el afecto que por su actual Gobernante abriga el Estado de Hidalgo.

Siga el Sr. Don Pedro L. Rodríguez por el sendero de honradez y laboriosidad incansable que se ha trazado, sin desviarse de él un sólo punto; conserve como hasta aquí, su conciencia immaculada de todo crimen, y que la Providencia prolongue generosa sus días, para dicha y adelanto de esta leal y poderosa porción de la República, que por tantos años estuvo ávida de bienestar y progreso.—("El Reconstructor.")

TOMÁS DOMÍNGUEZ YLLANES.

## SEXTA CONFERENCIA

EN LA

# CARCEL DEL ESTADO.

Al Sr. Gobernador del Estado de Hidalgo, Pedro L. Rodríguez.  
A mi excelente amigo el Sr. Manuel L. Acosta.  
Homenaje de sincera amistad.

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES:

Mens sana in corpore sano.

Un sentimiento eminentemente altruista nos congrega entre los fríos muros de esta prisión, y nos trae precisamente á este lugar para que nuestra humilde palabra, desprovista de toda gala oratoria, sea, si no el eficaz remedio que cure las enfermedades del alma de los delincuentes para quienes consagramos nuestros afanes, al menos constituya el lenitivo á tantos males, el consuelo á tantas desgracias ó infortunios, que con pasmosa admiración se presentan á nuestra mirada.

Nuestra misión es noble y difícil; noble, porque envuelve un fin grande, una misión santa y desinteresada: vuestra redención; es difícil, porque medimos nuestras fuerzas y nos hallamos débiles, pero no desmayamos en nuestra empresa, porque comprendemos lo humanitario de nuestros deseos y lo elevado de nuestra tendencia: vuestra educación.

Sabemos, porque la ciencia así nos lo enseña, que los criminales, salvo algunas excepciones, pueden modificarse, llegando

si no á ser buenos, á no hacer mal y en muchos casos á enmendarse y á ser buenos; porque estos delincuentes no son monstruos fuera de todas las leyes morales, sino dolientes del alma, en los que, como los del cuerpo, salvo el órgano ú órganos enfermos, los demás funcionan con regularidad y conforme á las leyes establecidas para todos los seres.

En efecto, señores, el criminal que no es capaz de verter sangre, comprende toda la criminalidad del homicida: el que ha matado, si no es dado á robar, rechaza indignado el título de ladrón, aprecia perfectamente la fealdad de este delito, y así los demás.

En los males del alma, como en los del cuerpo, se tiene en más la terapéutica que la higiene, se dá más importancia á la receta que pretende curar una enfermedad que al precepto que la hubiera evitado; por eso creemos que las reglas de la moral son aplicables en una prisión, como las de higiene en un hospital.

Moralizar, he aquí nuestra aspiración.

Vosotros negais el bien creyendo hallar así la mejor excusa de no haberle practicado, vociferais blasfemias y obscenidades, como los que, disputando sin razón, quieren suplir con el estrépito la justicia que les falta. Pretendeis sofocar la voz de vuestra conciencia, abrumándola con nuevas faltas á la manera del que trata de ahogar sus penas en el vino, sin ver que de la embriaguez del crimen se despierta en la miseria, en la vergüenza, en el oprobio, en la prisión, en el cadalso, en la tumba, en la eternidad, á cuyas puertas se estremecen los valientes.

Sabemos que hay entre vosotros seres desgraciadamente sordos al deber, á la compasión, á la gratitud, al arrepentimiento; que respiran con placer las emanaciones del vicio y del crimen; que recrean su corazón con recuerdos sangrientos y con esperanzas impías que escarnecen el bien; que adoran el mal y que no comprenden nada que no sea cruel ó infame.

¿Pero sois todos así? Afortunadamente no, el número de los monstruos es muy raro y hay pocos de entre vosotros que no tengan allá en su alma algún buen sentimiento ignorado, tal vez sofocado por las malas inclinaciones, por los malos hábitos, por los malos ejemplos, como una buena semilla que no puede brotar porque la tierra en que habia de crecer se halla cubierta de plantas venenosas. Sabemos que en una prisión, aún la más corrompida, hay almas que no se cierran á la luz de la razón y de la justicia, corazones que se conmueven á la voz que les habla de los afectos y les recuerda las cosas santas que alguna vez respetaron y los objetos queridos á cuyo lado estuvieron.

Parece como que se ven alzarse en torno vuestro todos los desgraciados que habéis hecho, privándolos de la hacienda, de la vida ó de la honra; parece que se ven correr lágrimas y sangre que os salpica y os acusa y que vosotros con cantos y palabras obscenas insultais á vuestras víctimas. Vuestros delitos y vuestros crímenes parece que toman cuerpo y vienen á la prisión y pueblan el aire y os acusan y llenan de horror al que por primera vez os mira. Os veo con la fuerza de la primera edad, con el candor y la sonrisa angelical de los niños. Veo á vuestras madres que os acarician y os bendicen, y os dan mil nombres afectuosos y apartan de vosotros todo lo que puede afligirlos, y á costa de mil trabajos os alimentan y os visten. ¿Quién habia de decirles que vosotros, para quienes deseaban tanto bien, habiais de hacer tanto mal, que aquellos labios sonrosados y puros blasfemarían contra Dios y que aquellas manos débiles é inocentes habian de volverse contra las leyes y despojar á los hombres pacíficos de su hacienda ó de su vida? ¿Qué desdicha pensar que los que fueron buenos y queridos han llegado á ser malos y objetos de aversión! ¿No recordáis con pena el tiempo en que erais libres, inocentes y amados? Todavía podeis volver á serlo: Amad á vuestros semejantes y os amarán; conducíos bien y alcanzaréis más pronto la libertad, arrepentíos y casi podrá decirse que sois inocentes, porque el arrepentimiento verdadero se parece mucho á una segunda inocencia y es más meritoria, porque se conquista con los esfuerzos de la voluntad, mientras que la otra se recibe.

Deploro vuestros extravíos, me compadezco de vuestro infortunio y deseo contribuir en algo á vuestro bien.

Que sois ignorantes, que sois culpables, que sois infelices, lo comprendéis fácilmente, lo sabéis bien; pero lo que tal vez os parecerá extraño es oír que sois débiles, y á pesar de vuestra extrañeza nada es más cierto: vuestra debilidad os ha llevado adonde estais. Ninguno de vosotros, ni el más perverso, cedió sin resistencia á la primera tentación que tuvo de hacer mal. Si en la confusión de vuestras ideas, si en la tempestad de vuestros dolores y de vuestras iras, podeis traer á la memoria el paso de la inocencia al crimen, pensadlo bien y recordareis que al veniros el pensamiento de hacer mal, luchasteis contra él, mucho ó poco, pero luchasteis, y si sois criminales, es porque fuisteis vencidos, es decir, débiles.

El hombre nace para trabajar y padecer, como el ave para volar. El hombre ha nacido para vivir en sociedad y la educación en su más alta acepción es el empleo de los medios adecuados para preparar al niño, al jóven y aún al adulto á llenar dignamente las ocupaciones de la vida y á cumplir con los deberes de buen ciudadano y padre de familia. Ya veis cuán débil nace el niño, ya veis cuán débil es el hombre comparado con los animales; ponéle sólo en medio de los bosques luchando con las fieras, con los insectos, con los elementos y vereis qué pronto perece. Para resistir á tantos peligros como le cercan, á tantos elementos de destrucción, necesita unirse á sus semejantes: sólo combinando con ellos su fuerza deja de ser débil y puede existir. Pero no creais que se trata sólo y principalmente de la fuerza física; sabemos que en el hombre es una cosa muy secundaria; la asociación que hace al hombre fuerte es la de la inteligencia, la de las ideas. No se concibe un hombre que reducido á sus solas fuerzas pueda vivir mucho tiempo; pero si viviese, aunque hubiera nacido con las mejores disposiciones, no sabría discurrir, su inteligencia quedaría sofocada como se ahoga el que tenga un pulmón más dilatado si no encuentra aire que respirar. ¿Cómo podría resistir, ó vivir, que es lo mismo, el hombre en la soledad que aísla su fuerza física y aniquila su fuerza moral?

El hombre siente por instinto que no puede vivir solo. ¿Y si los hombres necesitan vivir en sociedad, qué regla habrán de tener para estar en paz? Una muy sencilla; la que sirve de fundamento á todas las leyes penales desde que el mundo ha empezado hasta que deje de ser, la que sabéis vosotros, la que saben los niños antes de tener uso de razón: «No hagas á otro lo que no quisieras que te hiciesen á tí.» Ahí teneis el principio fundamental de toda justicia, tan sencillo que todos lo comprenden, tan evidente que nadie le niega, y que no está escrito en todos los códigos, sino porque está grabado en todas las conciencias.

¿Qué remedio podremos emplear para conseguir la regeneración de estos delincuentes, qué medida más segura para corregir tantos males que los afligen ó los amenazan? Creemos y es de nuestro sentir, que hay uno sólo, el que juzgamos de mayor eficacia: la educación.

La educación del hombre, dice Fröebel: no es sino la vía ó el medio que conduce al hombre, ser inteligente racional y consciente, á ejercitar, desarrollar y manifestar los elementos de vida que posee en sí propio. Su fin se reduce á conducir, por medio del conocimiento de esta ley eterna y de los preceptos que ella entraña, á todo ser inteligente, racional y consciente, á conocer su verdadera vocación y á cumplirla libre y espontáneamente.

Todo el arte de la educación está basado en el conocimiento profundo y en la aplicación de esta ley, única capaz de contribuir al desarrollo y expansión del ser inteligente, y única susceptible de conducir á éste á la consumación de su verdadero destino.

La educación tiene por objeto formar al hombre, según su vocación, para una vida pura y sin mancha: en una palabra, á enseñarle la sabiduría propiamente dicha.

La sabiduría es el punto culminante hácia el cual deben dirigirse todos los esfuerzos del hombre: es la cúspide más elevada de su destino.

La doble acción de la sabiduría consiste para el hombre en educarse á sí mismo y en educar á los demás con conciencia, libertad y espontaneidad. El ejercicio de la sabiduría se llevó á cabo por el ser individual, á partir de la aparición del hombre sobre la tierra, se mostró con la primera manifestación de la conciencia humana; se reveló más tarde y sigue revelándose aún como una necesidad de la humanidad; por lo que debe ser escuchada y obedecida. Sólo por la sabiduría se obtiene la satisfacción legítima de las necesidades externas ó internas: sólo por ella se logra la felicidad.

La educación y la instrucción deben hacer reconocer al hombre que el principio de su existencia y el de la existencia de la naturaleza reposan en Dios, y que deber suyo es manifestar este principio por medio de su vida entera.

La educación debe llevar al hombre á conocerse á sí mismo, á vivir en paz con la naturaleza y en unión con Dios; y por alcanzar estos fines, ella se esfuerza desde luego en elevar al hombre hasta el conocimiento de Dios, de la humanidad en general y de la naturaleza interna y externa, suministrándole más tarde el medio de unirse á Dios, al proponerle el modelo de una vida fiel, pura y santa.

Oh! vosotros que recorreis los jardines, los campos, las praderas y los bosques ¿por qué no abris los ojos á vuestra inteligencia? ¿Por qué no escuchais lo que os dice y os enseña la naturaleza en su lenguaje mudo? Estas plantas que desdeñais y que titulais mala yerba, han crecido estrechadas, ahogadas; apenas permiten adivinar lo que hubieran podido ser. Si os hubiera sido dado hallarlas dilatándose, extendiéndose, subsistiendo en un espacio vasto, cultivadas en un prado ó en un jardín, las hubierais visto ostentar á vuestras miradas una naturaleza rica y esplendente, una abundancia de vida infiltrada en todas sus partes.

Lo propio acontece con vosotros oprimidos, encerrados en condiciones evidentemente opuestas á la naturaleza; hoy languideis acosados de dolencias morales y físicas, al paso que hubierais podido llegar al rango de seres completamente desarrollados, para holgarse en el jardín de la vida.

La verdadera educación, aquella cuyo fin acabamos de determinar, debe ser considerada en su noble objeto. Entraña una idea clara, vivificante, una idea fundamentalmente cierta, reflejo de un ideal. Pero allí donde este pensamiento vivificante, basado sobre sí mismo aparece claramente, exige también que el modo de educación sea tolerante, variable, blando y flexible, pues la idea vivificante reclama la espontaneidad y el libre albedrío para el hombre creado para la libertad, á la imagen de Dios.

Y vosotros delincuentes, que por vuestra desgracia os encontráis en este lugar al que no llegan la compasión ni la voz armoniosa de la dulzura, todos los dolores de vuestro corazón vibran en el mío, todas vuestras debilidades y extravíos hallan disculpa en él.

¿Quién pudiera limar los cerrojos y abrir las puertas de vuestra cárcel! ¿Quién pudiera al menos dar libertad á vuestro espíritu para que, elevándose de las miserias pasajeras de esta vida, hallara la paz de los justos, esperando en la justicia de Dios! Yo no podré tanto, yo no podré nada. Es más fácil enviar consejos que consuelos. Pero la compasión santa y bendita ¿no es un buen consejo para un desdichado? Recibidlo al menos, porque os lo envío de lo más íntimo de mi alma, y si no escuchais mis razones, atended á mis lágrimas, diciendo: No despreciemos lo que dice quien, al decirnoslo, se conmueve de nuestra desgracia.

Pachuca, Julio 2 de 1899.

FELIPE N. BARROS.

## ALOCUCIONES

PRONUNCIADAS EN LA INAUGURACION DE TRES NUEVAS SALAS  
EN EL HOSPITAL CIVIL DE ESTA CIUDAD.

Señor Gobernador:

Señoras:

Señores:

Habéis recorrido ya los distintos departamentos que hoy forman el Hospital Civil, y seguramente no habéis experimentado el horror proverbial que todavía hace poco más de un año sólo la palabra Hospital inspiraba al pronunciarla.

Las condiciones del Establecimiento, entonces, defectuosas bajo mas de un punto de vista, le hacían mal sano, y el natural abultamiento de los hechos por el temor, sobretodo si era el de perder la vida, hacía que fuera considerado como la mansión de la muerte.

La habitación pequeña con relación al número de los asilados, traía consigo la aglomeración, y la ventilación insuficiente, el sistema de recojer los deshechos animales, y la canalización para el alejamiento de estos deshechos, era muy imperfecta, el abrigo de los enfermos escaso, los recursos medicamentosos limitados, el instrumental casi ninguno, la alimentación deficiente, la dotación de muebles muy incompleta, el personal médico, corto y sobrecargado de trabajo, la servidumbre reducida al minimum. Imposible que el médico pudiera luchar cuando todas las desventajas estaban de su lado.

Penetrado el gobierno de tan considerables deficiencias y grandemente interesado por mejorar en lo posible el establecimiento para que llenara su objeto, lo tomó á su cargo y muy en breve le hizo sentir su poderosa y benéfica influencia por la filantrópica mano del Señor Gobernador y de su Secretario General.

Aumentó desde luego el personal médico, el de enfermeros y de la servidumbre, mejorando los sueldos, abasteció de medicinas el botiquín, hizo comprar los instrumentos suficientes para llenar las exigencias quirúrgicas del establecimiento, aumentó el gasto diario de la alimentación de los enfermos y ministró los enseres y útiles que con ella se relacionan; lo que se refiere al abrigo de los enfermos fué también y desde luego objeto de particular atención, quedando dotada cada cama con dos mudas de ropa. Los muebles de las salas, con excepción de las camas, vinieron un poco después.

Con la violencia que fué posible se emprendió la conveniente canalización del edificio y el agrandamiento de la habitación que dió principio con la construcción de la "Sala Fenelón," que ya habéis visitado, y ha seguido con los departamentos que hoy viene á inaugurar el Señor Gobernador.

Aunque las mejoras llevadas á cabo hasta aquí no son todas las que se necesitan y que dejarían cumplidos los deseos de nuestros benefactores, ya se puede decir que el Hospital es el lugar de consuelo para los que sufren y no la mansión de la muerte.

Para apreciar de bulto los beneficios de estas mejoras y responder con precisión al empeño del Señor Gobernador, me sería preciso haceros conocer los datos estadísticos recogidos durante el año transcurrido, pero no quiero cansaros con números que pongo á vuestra disposición en los libros que se llevan con tal objeto, y solo voy á consignar como prueba de que el Hospital llena su objeto, el hecho de haber alojado ya muchos enfermos que han ingresado á él por su espontánea solicitud, y de los cuales una mayoría absoluta han salido curados y agra decidos. Tampoco dejaré de consignar, para satisfacción del filántropo reformador de este asilo, que algunos de los miembros prominentes de las negociaciones mineras nos han dado muestra de confianza en el Hospital, enviándonos á sus operarios gravemente lesionados en las minas, y á cuya confianza hemos respondido nosotros devolviéndolos sanos.

La empresa de reforma es grande todavía, pero es grande también la constancia y empeño de los que la acometen para

garantizar que en tiempo no lejano la llevarán á una altura digna de su ilustración.

Como el dolor tiene sus paréntesis, la mansión del sufrimiento tiene alguna vez sus momentos de alegría.

Desde que el Señor Rodríguez, al exaltar á su elevado puesto dirigió su mirada filantrópica á este arrinconado lugar de la administración pública, su presencia en él ha sido siempre motivo de contento, porque ella ha significado amparo para los desgraciados, el alivio de los que sufren, el esfuerzo constante y sostenido por hacer el bien á los que verdaderamente lo necesitan.

Hay un motivo más de alegría hoy en los corazones que habitan esta casa, es la presencia de honorables damas, que atraídas por sentimientos de virtuosa caridad y en representación de una sociedad ilustrada, se asocian á los que lloran de dolor para dar un voto de gracias y alentar á sus filántropos protectores en su grandiosa empresa de dar abrigo necesario y oportuno á los seres que, desheredados de la fortuna, lo son á la vez de la salud.

Con voluntad de hacer el bien, con honradez y los elementos de un gobierno que se siente alentado por la unánime y justa estimación de la sociedad que gobierna, el resultado tiene que ser, como lo vemos ya, progreso en sus distintas manifestaciones.

Pachuca, Julio 2 de 1899.

ALBERTO ESPINOSA.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Los Médicos de este Hospital, por mi conducto os hacen presentes sus agradecimientos más sinceros por la benévola acogida que habéis dado al llamamiento que os hicieron para que con vuestra presencia dierais distinguido lucimiento al acto de la inauguración de las mejoras que se han llevado á cabo.

Estas mejoras, juzgadas superficialmente, quizá parezcan á alguien sin ninguna importancia, mas si se juzgan de un modo mas profundo, es fácil convencerse que son de alta significación, tanto bajo el punto de vista científico, como bajo el punto de vista filantrópico, bajo el punto de vista científico, porque permiten realizar algunos de los preceptos que la higiene impone para este género de establecimientos, haciendo factibles ya el aislamiento de enfermos contagiosos, ya la amplitud necesaria para evitar la aglomeración de pacientes: bajo el punto de vista filantrópico permitiendo que puedan atenderse los enfermos indigentes, que sin familia y sin hogar estaban expuestos á los mayores rigores de la desgracia, como son la falta de cuidados y el abandono, compañeros inseparables de la miseria.

Podemos ya hoy dar justamente á este Hospital el nombre de Hospital Civil, puesto que sus puertas se encuentran abiertas para dar entrada á todos aquellos que solicitan los cuidados y atenciones que requieren sus padecimientos, y que con mano pródiga se les imparten por la acertada dirección del establecimiento y con el apoyo incondicional del Gobierno, encargado de vigilar de la salud y la vida, tanto del potentado como del menesteroso.

SEÑORAS Y CABALLEROS:

Vuestra presencia en este lugar confirma plenamente la veracidad de mis aseveraciones, puesto que venís á sellar de manera brillante el acto de esta inauguración. Venís á dar al Gobierno, que tiene á su cargo este Hospital, vuestro valioso contingente moral, á infundirle la plena confianza de sus actos, puesto que vuestra presencia en este sitio justifica vuestra valiosa aprobación. Por tan patriótica y tan caritativa conducta, os hacéis acreedores á la eterna gratitud de los que sufren, y en nombre de ellos y en nuestro nombre os repetimos nuestros más sinceros agradecimientos.

SEÑOR GOBERNADOR:

Seguramente y á pesar de vuestra proverbial modestia os debéis sentir orgulloso, puesto que cada día veis realizada alguna de las mejoras que os proponéis en bien de la sociedad y esto á costo de vuestra perseverancia y con la hábil cooperación que sábiamente os habeis proporcionado rodeándoos de personas que, como vuestro esclarecido Secretario General y el inteligente Director de este establecimiento, os ayudan á poner en práctica vuestros nobles propósitos. Esto, Señor, os animará á seguir la línea de conducta que os habeis trazado, que aunque llena de escollos, os proporciona en cambio satisfacciones tan altas, tan grandes, tan sublimes como las proporciona la conciencia del deber cumplido, como las produce la justa percepción de las bendiciones del desvalido y del enfermo.

Permitid, Señor, que nosotros los médicos del Hospital, que hemos seguido paso á paso la realización de las mejoras que hoy se inauguran, os demos nuestra más ferviente felicitación, que es hoy de gran valor, porque á ella se adunan el beneplácito del ángel de la caridad, dignamente representado por honorables damas y el tranquilo y severo juicio de la opinión pública, encarnado en respetables caballeros, que de común acuerdo os dan su aprobación unánime, y creemos que será esta la más alta recompensa á que puede aspirar un gobernante honrado en un país democrático.

AGUSTIN C. NAVARRO.

Señor Gobernador:

Señores:

Estais autorizando en este momento un acto de justicia y verdadera caridad, porque los gobernantes como vos, apadrinan todo aquello que significa un impulso al progreso, un auxilio humanitario, un rasgo de altruismo. Y ¿en dónde, señor, puede ser más piadosa y noble vuestra acción, que aquí donde la caridad oficial presta consuelo al dolor, asilo á la indigencia y protección al infortunado?

La fuerza incontrastable del progreso, que ha transformado hácia la perfección las civilizaciones, iluminando los cerebros, ha aumentado prodigiosamente los habitantes del planeta y proliferado en relación con el número de ellos sus virtudes y sus vicios, sus bienes y sus males, sus goces y sus desdichas, sus dulzuras y sus dolores, sus bondades y sus crímenes. Y la estadística, esa ciencia termómetro y necesidad de las sociedades, ha determinado los grados del progreso, desgraciadamente en el escalafón de la criminalidad. Téngase además presente, que la miseria y los quebrantos de la salud arrojan sobre la humanidad su hábito destructor; é imagínese en seguida, ¿qué sería de la sociedad sin los Hospitales! ¿qué de la humanidad sin la beneficencia pública!

El Hospital, señores, es la mejor manifestación de la confraternidad humana, pues el Gobierno ó el mutualismo únicamente llevan á la práctica con la fundación y sostenimiento de ese asilo, los designios y mandatos de la agrupación humana, que los sostiene para atender las necesidades de sus miembros; adonde el hermano envía el consuelo, la medicina y el pedazo de pan, por medio de la mano solícita y bienhechora del gobierno, al hermano enfermo, mutilado ó herido.

¿No es grandemente conmovedora esa hermosa práctica de la caridad universal?

El Gobierno de Hidalgo, del que sois digno Jefe, ha dotado este asilo del dolor, con nuevos y preciosos elementos de combate en favor de la salud y el bienestar de la parto desvalida y desheredada de esta colectividad social que presidís. Habeis cumplido un alto programa, respondiendo á cada ataque oposicionista con una mejora, ó con una justificación; y con los elementos, con los recursos allegados por vuestras disposiciones, se han llevado á feliz término importantes mejoras en este Hospital. Venís á inaugurar en este acto solemne las salas "Talavera," "Montes de Oca" y "Ruiz Sandoval,"

que se han terminado aparejadas con todos los elementos que la higiene y el tratamiento facultativo preceptúan, para que dichos departamentos respondan al objeto noble y santo á que se los destina. Este acto, señor, es sin duda la manifestación más patente de lo que significa el puesto elevado que ocupáis, para los gobiernos venideros. Presta vuestro Gobierno un consuelo más al dolor ageno, y queréis ver aborradadas algunas lágrimas más á los desgraciados, y queréis que se escuchen menos gemidos y quejas bajo las techumbres de las enfermerías. Por cada dolor que se disminuya á un asilado, irá á buscaros al fondo de vuestra conciencia la bendición de una madre; la gratitud de un hijo y el reconocimiento en un hermano.

VICENTE HERRERA.

## ANIVERSARIO GLORIOSO.

Conmemora hoy el pueblo norteamericano el de su independencia nacional, poseído de justísimo contento, del cual participamos nosotros los mexicanos como amigos sinceros y entusiastas de la libertad y de la democracia, consagrando una memoria de cariñosa admiración á Jorge Washington, al gran general que supo ser el primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos.

## VARIAS NOTICIAS

### CONFERENCIA.

La séxta de las que se vienen dando cada mes con toda regularidad en la Carcel del Estado, y que oportunamente fué encomendada al Sr. Don Felipe N. Barros, dejó satisfecho, el domingo último, al numeroso auditorio que tuvo el popular orador, y con razón, pues se acomodó bien al medio y supo decirlo con voz vibrante que llenó sin alternativas todos los ámbitos de la galera elegida, no obstante ser de gran extensión. Nuestros lectores podrán apreciar el esfuerzo y la buena voluntad del Sr. Barros para salir airoso en su cometido, por la inserción que en otro lugar hacemos de su pieza oratoria, por la cual le felicitamos cordialmente.

### SIGUEN LAS MANIFESTACIONES.

Verdaderamente complacido y lleno de reconocimiento se muestra aún el Sr. Gobernador, porque á las numerosas demostraciones de cariñosa adhesión, respecto y simpatía expresadas en el artículo de "El Reconstructor," que en otro lugar reproducimos y en los telegramas de diferentes puntos del Estado, que publicó el mismo periódico el domingo próximo anterior, uniéndose el mismo día la de la inauguración solemne de tres buenas salas en el Hospital Civil de esta ciudad, acto al cual se refieren los discursos que en esta misma edición damos á luz y que realizaron con su presencia muchas señoras y señoritas de la mejor sociedad, acompañadas de muy apreciables caballeros. Y todavía ayer los profesores y alumnos de las escuelas oficiales dedicaron en el Teatro "Bartolomé de Medina" la agradable fiesta que pormenoriza el programa respectivo y que tuvo el mayor lucimiento, por el esmero y la competencia de las personas que en ella tomaron parte activa, por el bien dispuesto adorno del local y por la concurrencia que acudió obsequiando gustosa las invitaciones distribuidas.

Nosotros, á nuestra vez, experimentamos justa satisfacción al ver que todas las clases sociales alientan al Sr. Rodríguez en la empresa que con patriótico empeño é incansable celo ha emprendido, de impulsar vigorosamente los progresos del Estado en todos los ramos de la Administración pública, mereciendo su conducta testimonios constantes de aprobación y aplauso.

## MEJORA IMPORTANTE.

Recibido de Zimapán el 30 de Junio de 1899, á las 6.15.—  
Sr. Director del «Periódico Oficial»

Con satisfacción tengo la honra de participar á Ud. que hoy se inauguró con toda solemnidad el local para la Escuela oficial número 23 de niños establecida en Caltimacán del Municipio de Tasquillo de este Distrito, cuya mejora se llevó á cabo con fondos del Estado y por disposición del Superior Gobierno á quien con tal motivo felicito.—*Carlos González.*

## GOBIERNO DEL ESTADO.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.  
DIPUTACION PERMANENTE.

SESIÓN DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1899.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, y Bravo y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 8 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Secretaría General del Gobierno del Estado, fecha 7 del corriente, remitiendo el corte de caja de la sección de tesorería, correspondiente al mes de mayo próximo pasado, y por el cual aparece: que los ingresos fueron \$142,009 37 cs. los que unidos á \$10,411 07 cs. que quedaron de existencia por Abril hacen el total de \$152,418 46 cs., y habiendo importado los egresos \$136,446 13 cs. quedaron de existencia para el presente mes \$15,972 33 cs.—Resérvese á la Legislatura.

De la misma Secretaría y de fecha 26 de Septiembre de 1898, remitiendo la solicitud que hacen varios vecinos del pueblo de Yahualica en el distrito de Huejutla, para que no se cambie la cabecera de ese municipio al pueblo de Atlapexco, como lo piden varios vecinos de este último pueblo.—Resérvese á la Legislatura, haciéndose constar que hasta esta fecha se ha recibido el negocio de que se trata.

De la Legislatura del Estado de Chiapas y Diputaciones permanentes de los de México y Zacatecas, fechas del 23 al 29 de Mayo, contestando de enterado de la clausura del primer período de sesiones ordinarias de la Legislatura de este Estado é instalación de su Diputación permanente.—Al archivo.

De las legislaturas de los Estados de Tabasco, Michoacán y Chiapas, fechas del 31 de Mayo, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando nombradas las Diputaciones permanentes que funcionarán en el receso.—De enterado.

De la Diputación permanente del Estado de Tabasco, fecha 1º del corriente, participando su instalación.—De enterado.

De la XXI Legislatura del Estado de Chihuahua, fecha 1º del corriente, participando la apertura del último período de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio.—De enterado.

Del C. Leopoldo Viramontes, Gobernador interino del Estado de Guerrero, fecha 6 del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Antonio Mercenario; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Magistrado en turno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fecha 1º del corriente, participando que en las elecciones verificadas por dicha Suprema Corte el 31 de Mayo, resultaron electos para Presidente el Magistrado C. Silvestre Moreno, para Vicepresidente el Magistrado C. Eduardo Castañeda y para 2º Vicepresidente el Magistrado C. Justo Sierra.—De enterado.

Se levantó la sesión.—*C. F. de Landero*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Junio 22 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

## SECCION DE AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

PRIMERA SALA.

Sr. Lic. Florencio Robles.

En el Toca á los expedientes acumulados, instruidos contra Ud., como Juez de primera Instancia de Tula, por las acusaciones de Hilario Avila, de varios miembros de la Asamblea Municipal de Tepeji del Rio y del Sr. Miguel de Lucio, sobre varios puntos de responsabilidad; esta Primera Sala con fecha de ayer, pronunció un auto cuya parte resolutive dice lo siguiente:

«Por las propias consideraciones asentadas en el auto que se revisa, y con arreglo á los artículos 322—III y 724 del Código de Procedimientos Penales. Primero. Se confirma el auto de treinta y uno de Marzo del presente año, que sobreyó en la averiguación por estar prescrita la acción penal. Segundo. Hágase saber.....»

Lo que hago saber á Ud. por medio del presente, que surtirá los efectos legales.

Pachuca, Junio 15 de 1899.—*Manuel Bravo.*

3—3

Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El C. Lic. Enrique Melo, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce del juicio de intestado á bienes del Sr. Lic. Enrique López vecino que fué de Metztlán, ha mandado por auto fecha de ayer, se convoque por medio de avisos que se fijarán en los lugares públicos que la ley previene y edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la capital de la República, á todas las personas que como herederos y acreedores se consideren con derecho á los bienes del relacionado intestado, á fin de que en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial, se presenten ante este Juzgado á deducir el que les corresponda; apercibidos de que sino lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» de este Estado.

Molango, Junio 16 de 1899.—*Rafael de la Madrid*, Secretario.

3—3

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Junio 17 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE

Por disposición del C. Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, en el juicio verbal sobre pesos promovido por el Sr. Lic. Ignacio Blancas contra el Sr. Cornelio Mendoza, el cinco de Julio próximo á las once de la mañana se procederá al remate de los bienes embargados al deudor, que son los siguientes y están situados en el pueblo de Huitzila del Municipio de Tizayuca: una casa construída de piedra y lodo, compuesta de dos piezas techadas de tejamanil y dos paredones, valorizada en ochenta pesos cincuenta centavos; otra casa de igual construcción, compuesta de dos piezas de terrado, cuatro jacales, una caballeriza y un terreno con magney, en trescientos cuarenta pesos; otro terreno con magney llamado «Corral de Organos», en ciento cincuenta y seis pesos; y tres terrenos de labor de temporal, en veinticinco, cuarenta y quince pesos, respectivamente; representando los bienes en conjunto el valor total de seiscientos cincuenta y seis pesos cincuenta centavos (\$656 50 cs.) que servirá de base para el remate.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.  
Pachuca, Junio 13 de 1899.—*Domingo Ibarra, S.* 20—28—4  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Junio 16 de 1899.—Recibido, Junio 17 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—*FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.*  
EDICTO.

En la sección segunda de la intestamentaria de Doña Ma-  
nuela Cano, radicada en el Juzgado de primera Instancia de  
este Distrito, el C. Lic. Rafael Martínez, ha mandado se cite  
á los interesados para que concurran á la facción del inven-  
tario de los bienes de dicha intestamentaria, el cual tendrá  
verificativo el quinto día útil al subsecuente del de la última  
publicación que se haga de estos edictos en el «Periódico  
Oficial» del Estado, comenzándose la diligencia en el local de  
este Juzgado á las diez de la mañana.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo y  
para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Junio 3 de 1899.—*Felipe Garcia, N. P.* 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados,  
Junio 19 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.  
EDICTO.

En el juicio intestado á bienes del Sr. Fidencio Aguado,  
vecino que fué del municipio de Pacula, el C. Lic. Francisco  
Robleda M., Juez de primera Instancia del Distrito por auto  
del día siete del corriente mandó que se proceda á la facción  
de inventarios y avalúos de los bienes que forman la herencia,  
que se cite para dicha diligencia al representante del fisco y  
á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces  
consecutivas en el «Diario del Hogar» de la ciudad de México  
y «Oficial» del Estado: y señaló para que se principie la dili-  
gencia á las 10 a. m. del décimo día hábil contado desde la  
fecha de la última publicación en el segundo de los periódicos  
aludidos.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en  
el «Periódico Oficial» del Estado se expide el presente en la  
villa de Jacala, á nueve de Junio de mil ochocientos noventa  
y nueve.—*Miguel Zamitz, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados,  
Junio 12 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—*FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.*  
EDICTO.

En el juicio intestamentario de Don Felipe Pérez González,  
radicado en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito,  
el C. Juez Lic. Rafael Martínez, ha mandado se convoque á  
las personas que se crean con derecho á la herencia yacente,  
para que se presenten á deducirlo dentro del término de  
treinta días que se contará desde el día siguiente al de la ter-  
cera publicación que se haga de este edicto en el «Periódico  
Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos lega-  
les se publica el presente.

Tulancingo, Junio 12 de 1899 —*Felipe Garcia, N. P.* 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados,  
Junio 14 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

**MINERIA**

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 35.—La Sra. Columba Torres, vecina de esta ciudad,  
por sí y por los Sres. José Cuevas Morán y Lic. Julián Sierra  
y Ontiveros, vecinos de la ciudad de México, solicita con doce  
pertenencias la mina de metal de plata Guerrero Buenavista,

situada en terrenos del pueblo de San Bartolo del municipio  
y distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con terre-  
nos de la Hacienda de La Concepción, por el Sur con terrenos  
del Sr. José Guerrero, por el Oriente con terrenos del Xagüe,  
y por el Poniente con terrenos de San Bartolo.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero  
de minas C. Agustín Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substan-  
ciación del expediente.

Pachuca, Mayo 27 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Julio 1º de 1899.—Recibido, Julio 1º de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 37.—El C. Trinidad Hidalgo, vecino de esta ciudad,  
solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata La  
Palmita, situada en La Loma de Peña Larga perteneciente  
al pueblo de Capula, municipio del Mineral del Chico del dis-  
trito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con El Cerro  
Colorado, por el Sur con Puerto del Temaxcal, por el Oriente  
con Cerro del Campanario, y por el Poniente con el Picacho  
de Los Cuervos.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero  
de minas C. Agustín Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substan-  
ciación del expediente.

Pachuca, Mayo 31 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Junio 27 de 1899.—Recibido, Junio 27 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 97.—Los Sres. Felipe Lora, Cruz Barrera y Estanis-  
lao Martínez de esta vecindad, solicitan con el nombre de  
«Santo Tomás» la concesión de diez pertenencias, para expló-  
tar vetas de plomo y plata en el cerro de «Lirios» de esta  
municipalidad, no tiene colindancias mineras, y el punto de  
partida será la boca-mina referida.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico  
de minas C. Miguel Cid, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde  
esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 7 de 1899.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,  
Junio 12 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 100.—El Sr. Carlos Rule Williams, mayor de edad,  
vecino de esta ciudad y minero, solicita con el nombre de  
«Santa Victoria» la concesión de la Demasia que existe entre  
las mojoneras Sur-Este de las pertenencias de la mina «Los  
Angeles» á la mojonera Sur-Oeste de las pertenencias de la  
mina «San Antonio» para explotar vetas de plomo y plata  
en panino de La Ortiga de esta municipalidad, y cuya dema-  
sia se apañará, por el Norte con pertenencias de la mina «El  
Progreso» por el Sur con terreno libre, por el Este con per-  
tenencias de la mina «San Antonio» y por el Oeste con per-  
tenencias de la mina «Los Angeles.»

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Inge-  
niero Miguel Cerro, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde  
esta fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 13 de 1899.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados,  
Junio 13 de 1899.—Recibido, Junio 24 de 1899.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 29.—Los CC. Victorio Acacio Iturbe y Pedro Lubian, por sí y por el C. Tomás Islas, vecinos todos del Mineral del Monte, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Salvador, situada en El Cerro Blanco del pueblo de Azoyatla, perteneciente al municipio y distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con la falda del expresado Cerro Blanco y terreno de Don Agustín Straffon, por el Oriente con mina Colón, por el Sur con terreno libre y á distancia con las minas Sonora y Ures, y por el Poniente con una vereda que vá para la mina de Santa Gertrudis.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Higinio Jaso, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un termino de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Mayo 27 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1899,—Recibido, Junio 27 de 1899.—*Quiroz.*

## DIVERSOS AVISOS.

## ESTADO DE HIDALGO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## AVISO.

El día (6) seis de Julio próximo entrante, á las diez de la mañana, se verificará en los estrados de esta oficina, la primera almoneda de los bienes que á continuación se expresan, embargados al C. Pablo Parra por adendo de contribuciones:

Unas balanzas de veinte kilos de fuerza, con platillos de metal amarillo y pesas de hierro de ocho kilos y de bronce de 910 gramos.....	\$ 11 00
Tres barriles vacíos capacidad de 65 litros cada uno.....	2 25
Siete latas sardinas en aceite, á \$0.46 es. lata....	3 22
Cinco pares huaraches.....	1 85
Un bote hoja de lata conteniendo kilos 1.200 ciruela pasa.....	52
Plátano pasado kilos 2.300.....	60
Almendra kilos 0.930.....	95
Pasa Málaga kilos 0.380.....	15
Cinco botes salmón americano, á \$0.34 es. bote....	1 70
Un bitriolero chico, con sebollas encurtidas y un bitriolero grande, quebrado, con tapaderas de madera.....	1 00
Un bitriolero grande con chilpotles en vinagre y tapadera de cristal.....	1 50
Un bitriolero grande, vacío, con tapadera de vidrio.....	1 75
Tres bitrioleros, siendo uno grande y dos medianos, vacíos, con tapaderas de vidrio.....	4 50
Una botella con Bitter.....	1 50
Una id. Vermouth.....	1 12
Tres id. Pepermint conteniendo licor yerba-buena....	1 25
Una id. Ajerezado.....	25
Una id. aguardiente de uva.....	31
Dos botes frutas en conserva.....	76
Una botella vino de naranja.....	38
Una id. vino de uva.....	25
Una id. " Jeréz.....	25
Una id. " Tinto (torcido).....	18
Un garrafón con doce litros refino á \$0.22 litro y \$1.00 el garrafón.....	3 64
Un id. id. lleno de refino.....	4 52
Un id. con cinco litros id.....	2 10
Un id. con cuatro litros mezcal de pulque.....	1 72
Cinco frascos llenos con amargos corrientes.....	5 29
Un id. con un litro mezcal.....	93
Dos id. vacíos.....	1 50
Tres botellas aguardiente de uva.....	93
Una id. con vinagre.....	18

Cuatro frascos vidrio, vacíos, de los de ciruela pasa.....	2 48
Un botellón cristal con un litro vino de uva.....	1 12
Un id. con 250 decilitros ponche de granada.....	31
Un id. con 500 decilitros mezcal de Pinos.....	68
Cinco id. cristal, vacíos.....	3 00
Un bote con manteca, pesando kilos 38.180.....	13 28
Un juego hoja de lata para medidas de líquidos desde un decilitro á diez litros, de más de medio uso.....	1 50
Un bote hoja de lata con siete kilos café tostado....	2 10
Cinco copas para Cognac.....	62
Diez vasos medianos, cristal.....	1 80
Seis vasos corrientes de 250 decilitros capacidad.....	84
Dos id. chicos, corrientes.....	24
Cuatrocientas sesenta y ocho cajas cerillos, varias marcas, para de á un centavo, á \$0 75 es. gruesa....	2 44
Un mil ciento sesenta y dos cajas id. para de á dos centavos, á \$1.75 gruesa.....	14 12
Doscientas treinta y nueve id. id. para de á tres centavos, á \$2.75 gruesa.....	4 56
Ciento doce cajas cerillos de á tres centavos, caja chica de zinc, á \$3.25 gruesa.....	2 53
Treinta y una id. id. caja grande de hoja de lata, para de á cinco centavos, á \$1.50 gruesa.....	97
Vientiocho id. id. de resorte, para de á tres centavos.....	53
Treinta y cuatro id. id. marca "Estrella Matutina," caja grande para de á cinco centavos.....	1 06
Quinientas cuarenta y una cajetillas cigarros, varias marcas, para de á tres centavos, á 60 por \$1.00..	9 02
Ciento sesenta y cuatro id. id. para de á cinco centavos, á 28 por \$1.00.....	5 86
Ocho idem "La Mascota," para de á tres centavos.....	19
Treinta y cinco id. id. la misma marca, para de á cinco centavos.....	1 29
Ciento treinta y ocho cajetillas puros recortados, para de á cinco centavos, á 22 por \$1.00.....	6 27
Un armazón y un mostrador sin pintura y de tercer uso, en veinte pesos.....	20 00
Suma.....	\$ 154 86

Lo que se hace saber al público, para que las personas que quieran hacer postura la verifiquen, bajo el concepto, de que sólo es admisible la postura que llegue á las tres cuartas partes del precio de ciento cincuenta y cuatro pesos ochenta y seis centavos en que están valuados dichos bienes.

Pachuca, 26 de Junio de 1899.—*Vicente Madrid.* 3—3

Recibido, Junio 26 de 1899.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## DISTRITO DE IXMIGUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALFAYAYUCAN.

## AVISO.

A disposición de esta Presidencia Municipal se encuentran como mostrencos una Mula prieta y un Macho retinto colorado, los dos de regular alzada; el fierro quemador de la primera es G en la pierna izquierda, una C en la quijada del mismo lado, más otro fierro en la pierna derecha y otra marca en la quijada del mismo lado la que no se advierte. El fierro quemador del Macho es la misma G en la pierna derecha y C en la quijada del mismo lado, la mula está herrada de las cuatro patas, dichos animales, han sido valorizados por peritos en \$52.00 es. cada uno.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que se crea con derecho, pase á esta oficina á deducirlo en el término de la ley.

Alfajayúcan, Junio 13 de 1899.—*Braulio Luna,* Presidente Municipal. 3—3

Recaudación de Rentas.—Alfajayúcan.—Derechos enterados, Junio 14 de 1899.—Recibido, Junio 26 de 1899.—*Quiroz.*